VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

NOTA GOC Nº 637/2020

Asunción, 4 de diciembre de 2020

Señor
PABLO SEITZ ORTÍZ,
DIRECCIÒN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÙBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir el Acta de Apertura de Ofertas Nº 8/2020, realizada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2020 – IMPRESIÓN DE FACTURAS CONTADO CRÉDITO ID Nº 378153, en fecha 3 de diciembre de 2020; en cumplimiento del Art. 57 del Decreto Nº 2992/2019, para su difusión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARÌA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

mcab

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 08/2020

CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2020

"IMPRESIÓN DE FACTURA CONTADO/CREDITO – CUADRUPLICADO – TIMBRADO VENCIMIENTO ENERO 2022" (1ra. PRORROGA)

ID Nº: 378.153

En la Ciudad de Asunción, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Independencia Nacional Nº 755 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, Quinto Piso, la Abg. Gladys Quinteros de Bernal y el Lic. Luis Fernando Alcaraz, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2020 – "IMPRESIÓN DE FACTURA CONTADO/CREDITO – CUADRUPLICADO – TIMBRADO VENCIMIENTO ENERO 2022" - ID Nº: 378.153, autorizada por el Directorio de COPACO S.A., atendiendo a lo dispuesto en el articulo 16 inc. c) de la Ley 2051/2003.-

Se deja constancia que la primera fecha de apertura de ofertas fue prorrogada por el Acta N° 5 de fecha 26 de noviembre de 2020 y la Adenda Nº 1 al llamado estableció la nueva fecha de apertura.

Los Encargados de la apertura de sobres, inician el acto con la recepción de las ofertas, haciendo constar que se han presentado las siguientes firmas:

1) **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
2) **LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA.**
3) **FRIGÓN S.A.**

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de los oferentes, cuyas ofertas se leen a continuación:

1) **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, presenta oferta por un monto total máximo de **G. 42.999.600.- (Guaraníes Cuarenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos), I.V.A. Incluido,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Cantidad Máxima
1	Factura Contado/Crédito – cuadruplicado – Block de 50 x 4 hojas	unidad	1.400	2.800	15.357	42.999.600
					PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	**42.999.600**

2) **LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, presenta oferta por un monto total máximo de **G. 52.920.000.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones novecientos veinte mil), I.V.A. Incluido,** conforme al siguiente detalle:

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Cantidad Máxima
1	Factura Contado/Crédito – cuadruplicado – Block de 50 x 4 hojas	unidad	1.400	2.800	18.900	52.920.000
					PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	**52.920.000**

3) **FRIGON S.A.,** presenta oferta por un monto total máximo de **G. 37.800.000.- (Guaraníes Treinta y siete millones ochocientos mil), I.V.A. Incluido,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Cantidad Máxima
1	Factura Contado/Crédito – cuadruplicado – Block de 50 x 4 hojas	unidad	1.400	2.800	13.500	37.800.000
					PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	**37.800.000**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21909/03, la verificación realizada en esta Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, corresponde al Comité Evaluador de Ofertas, realizar el análisis en cuanto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases y condiciones de la Contratación, La verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS sustanciales presentados por las firmas Oferentes, es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Oferta Debidamente Firmado y Completado	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la Representación del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40
1	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
2	**LUGAL S.A.**	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
3	**FRIGON S.A.**	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*

Asimismo, las firmas oferentes mencionadas, han presentado las Constancias del SIPE más abajo citadas, cuyos documentos detallados en cada una de ellas, serán analizados posteriormente por la Comisión Evaluadora durante el periodo de evaluación de las ofertas.-

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

GRAFICA MONARCA S.R.L.; R.U.C: 80013965-8
CONSTANCIA DEL SIPE Nº: 1622435
presupuestos@graficamonarca.com.py

LUGAL S.A.; R.U.C.:80064165-5
CONSTANCIA DEL SIPE Nº: 1619946
licitaciones@lugal.com.py

FRIGON S.A.; R.U.C.: 80025668-9
CONSTANCIA DEL SIPE Nº: 1625036
frigonsa@gmail.com.

OBSERVACION:

Se hace constar en Acta que la firma FRIGON S.A., no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las Directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas con cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Gladys Quinteros de Bernal
Abogada y Escribana
DVL - DPL - GOC
COPACO S.A.